



ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD, HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL
AÑO 7. NÚMERO 87. NOVIEMBRE 2016
Atienza (Guadalajara)

Atienza de los Juglares

Número 87. Noviembre, 2016

Fundada el 1 de mayo de 2009

Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares:

<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Facebook:

<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

Correo:

atienzadelosjuglares@gmail.com

Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

Si tienes problemas al descargar la revista en pdf, la puedes pedir a: atienzadelosjuglares@gmail.com, y te la remitimos sin ningún problema, en ningún caso des teléfono móvil o dirección electrónica, u otras, para su descarga a través de calaméo.

Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: atienzadelosjuglares@gmail.com

Portada: Aleros de las antiguas casas del Cabildo de Clérigos. Plaza de San Juan

SUMARIO:

.- 5.- Atienza en el interrogatorio de Tomás López, de 1787, según las respuestas del párroco de San Juan, Don Joaquín de Yturmendi. Por Juan Luis López Alonso y Tomás Gismera Velasco.

.- 21.- Historia e las Ferias. Recortes de Hemeroteca.

.- 25.- Historia de las Salinas de Tierra de Atienza. Las Salinas de Guadalajara. Por Tomás Gismera Velasco.

.- 29.- Campisábalos; Albendiego y Somolinos. El honor de la mujer en el siglo XVIII: Tres causas criminales. Por Juan Luis López Alonso.

.- 37.- La Sierra celebró su “Día”. IX Día de la Sierra”, Campillo de Ranas. Pregón Serrano. Por Pedro Aguilar.

.- 43.- Nos vamos al refranero, con la oveja y el cordero. Por Juan Luis López Alonso.

ATIENZA EN EL INTERROGATORIO DE TOMÁS LÓPEZ, DE 1787, SEGÚN LAS RESPUESTAS DEL PÁRROCO DE SAN JUAN, DON JOAQUÍN DE YTURMENDI

Juan Luis López Alonso
Tomás Gismera Velasco

Los “*interrogatorios*”, para conocer el estado del reino, fueron utilizados en Castilla, y España, desde el reinado de Felipe II, cuando ordenó se hiciese las famosas “Relaciones Topográficas”. A través de ellos hemos ido conociendo el estado de nuestras poblaciones, monumentos, habitantes, etc., desde entonces hasta finales del siglo XIX.

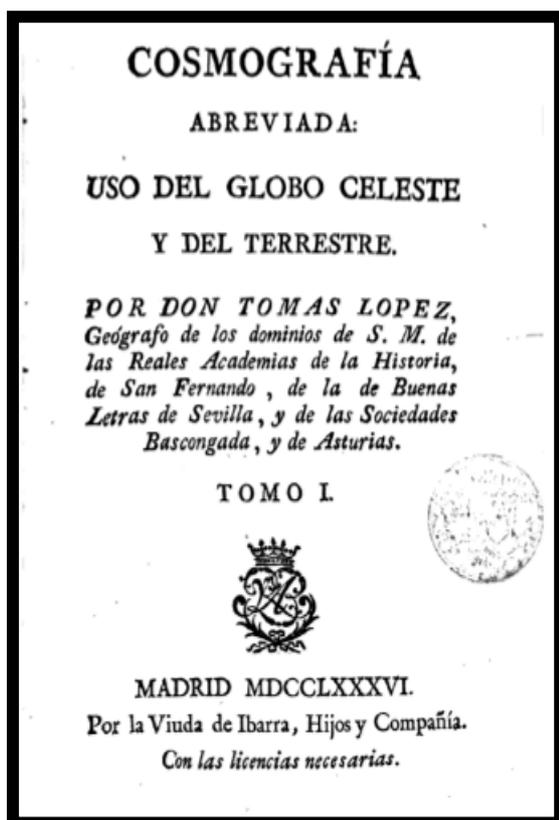
Con aquellos “*interrogatorios*” se fue dando cuerpo a los catastros, a los censos e incluso a los diccionarios, como pudieran ser los de Miñano o Madoz.

El rey, o sus ministros, encargaban una información general a través de una serie de preguntas dirigidas a quienes en las poblaciones consideraban que tenían mayor capacidad de respuesta. De esta manera se llevaron a cabo la Relaciones Topográficas, el Censo de la Sal, el interrogatorio de Tomás López, las relaciones de Lorenzana o el ya aludido diccionario de Tomás Madoz.

El interrogatorio de Tomás López comenzó hacia 1766. Estaba motivado por la dificultad que este hombre, geógrafo, encontraba para llevar a cabo la elaboración de los mapas de las provincias que constituían los reinos de España, y tras obtener los permisos oportunos del ministro correspondiente, se dirigió a los obispos, curas párrocos y funcionarios de alto nivel haciéndoles un interrogatorio que constaba de 15 preguntas que aquellos, considerando que tenían mayor intelecto que el resto de la población, debían responder. Las quince preguntas iban acompañadas de una carta:

“Muy Señor mío: Hallándome ejecutando un mapa y descripción de esa Diócesis, y deseando publicarle con el acierto posible, me pareció indispensable suplicar a V. se sirva responder a los puntos que le comprehenda del interrogatorio adjunto.

Es muy propio en todas las clases de personas concurrir con estos auxilios a la ilustración pública, y mucho más en los graduados por su saber y circunstancias como V. y como otros le ejecutaron en otros Obispados.



Por este medio discurro desterrar de los mapas extranjeros de las descripciones geográficas de España muchos errores que nos prostran; unos cautelosamente, otros ocultando nuestras producciones y ventajas; para mantenernos en la ignorancia con aprovechamiento suyo, y por un fin de cosas que V. sabe y no es asunto de esta carta.

Si V. lo permite daré cuenta de su nombre y circunstancias en el protocolo de la obra, como concurrente en su mediación y trabajo, sin olvidar todos los sujetos que ayudan a V. en el encargo. Se servirá V. poner la cubierta al Geógrafo de los dominios de Su Majestad que firma abajo.

Dios guarde la vida de V. muchos años. Madrid..... B.L.M. de V. su más atento servidor”.

Para llevar a cabo la información testifical de Atienza, Tomás López bien fuese por indicación directa del obispado o porque ya era personaje conocido, se dirigió a quien párroco de la iglesia de San Juan del Mercado, don Joaquín de Yturmendi, de quien no hemos podido averiguar demasiados detalles, salvo los

de que se encontraba en Atienza, al menos, desde diez o doce años atrás y fue, en la villa, hombre que removi6 de alguna manera ciertos sectores de la sociedad. Iniciando, entre otros asuntos, el culto a la Virgen de los Dolores como patrona de Atienza. Fue también Abad del Cabildo de Clérigos y revisor de cuentas del Convento de San Francisco.

Al recibo de la carta de Tomás López, nuestro párroco respondió:

“Atienza y noviembre 21, de 1786.

Sr. D. Tomás López¹

Muy señor mío: en este correo de 20 del corriente recibo la de vmd de 4 del mismo mes.

No extrañe vmd la tardanza de la remesa de noticias de este Arciprestazgo para el asunto consabido, porque desde el mes de junio que empezó a expandirse una epidemia de tercianas malignas y tabardillos contagiosos, de suerte que se ha ido propagando en tal exceso, que ha sido y es rara la casa que no han experimentado este azote, siendo víctimas de esta enfermedad muchos señores curas y sacerdotes de este Obispado a quienes tenía escrito².

¹ BNE.MSS.MICRO/14493

² Se denominaba entonces “fiebres tercianas”, al proceso de fiebre que aparecía al tercer día, o con intervalos de tres días producidos por algunos procesos, generalmente contagiosos originarios de diferentes enfermedades, entre ellos el “tabardillo”, forma en la que se denominaba al tifus o al paludismo, e incluso a la viruela, que ocasionó miles de víctimas, principalmente en los meses de calor, provocados, en la mayoría de los casos, por la insalubridad de las aguas y falta de higiene de los municipios y personas. Algo que comenzaría a remediarse a partir de la mitad del siglo XIX, cuando se dictaron medidas higiénicas tras las grandes pestes de cólera que arrasaron España, y la provincia de Guadalajara.

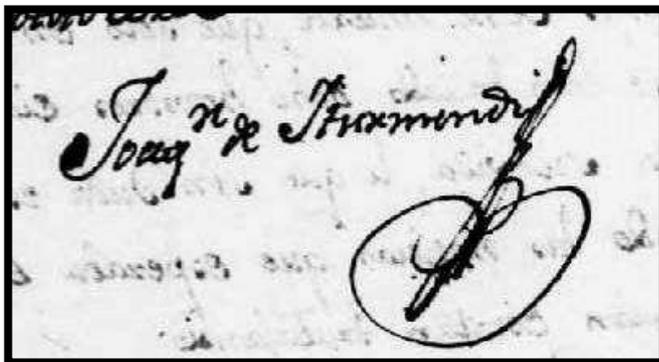
Sólo en esta mi parroquia llegan a casi 200 los que he tenido administrados (con extremaunción), habiendo muerto en poco tiempo 63, y hoy tengo con la Santa Extremaunción a 5, por lo que dejo a la consideración de vmd el trabajo y penalidades de haber tenido en la asistencia a tantos pobres enfermos y moribundos, sin haber tenido tiempo preciso para un descanso natural.

Ya había logrado el franqueo del Archivo del Convento de N.P.S. Francisco de esta Villa, en donde se hallan algunos Privilegios y noticias, por haber sido Convento de Claustales. Y cuando estaba trabajando un religioso sobre el asunto, que es el único que (...) (línea ilegible)³ de su Provincial obediencia para otros Conventos, por parecerles que allí convalecían de sus perniciosas tercianas. No obstante esto, volveré a escribir a los ecónomos, y aquí se proseguirá el rato que haya lugar para satisfacer a vmd, pero yo también lo deseo con vivas ansias.

Suspenda vmd la remisión del libro a D. Miguel Matías Gómez de los Ríos, de respecto de no darse en él; y si vmd gusta, podrá ponerlo en casa de D. Francisco Sacristán, mercader de sedas. Vive en los portales de Santa Cruz, que es mi íntimo amigo y corresponsal. Con esta ocasión me ofrezco a su disposición, deseando Dios le guarde muchos años.

De vmd su más atento y seguro servidor y capellán”.

Firmado: Joaquín Yturmendi



■■■■■■■■

Finalmente, es de suponerse que pasado el periodo de aquellos males, nuestro párroco que debió de fallecer al final del siglo que tratamos, al menos su nombre deja de aparecer en los archivos, se dispone a dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

Atienza y enero 8, de 1787.

Sr. D. Tomás López⁴

Muy señor mío: por más que he solicitado en este Arciprestazgo me diesen algunas noticias para el consabido asunto, me hallo con cartas de algunos curas satisfacían a mi súplica, pero experimentando la morosidad⁵, les tengo segunda vez escrito, y sin duda lo riguroso de la estación, que no se ha experimentado más días de hielos y nieve, que ésta por igual ha caído más de vara, que impide el transitar de un lugar a otro, y algunos pobrecitos, que por necesidad o la poca advertencia, los animó a ponerse en camino, han sido despojos de la muerte. Que sólo en este circo de 5 leguas se han hallado 8 hombres helados, y otros imposibilitados para toda su vida, lo que sin duda es la causa de no

³ La línea ilegible, de lo que antecede y continúa, puede darnos a entender que el encargado de llevar a cabo la información, falleció o fue requerido para otro lugar.

⁴ BNE.MSS.MICRO/14493

⁵ El retraso o la tardanza.

haberme comunicado las noticias que esperaba, especialmente de algunos que me aseguran estaban trabajando⁶.

Por lo tocante a las de esta Villa, remito los adjuntos papeles, que son los que he podido adquirir y sacar de los archivos, y éstos han sido a costa de algún trabajo, por los muchos enfermos que he tenido y tengo de peligro, pues desde el mes de marzo raro ha sido el día que he dejado de administrar, y en el día tengo oleados⁷ a 3. Y lo que ha sido muy sensible a esta Villa, la temprana muerte del médico de esta (...) (línea ilegible) en esa Corte para las plazas de la Granja y Aranjuez.

Me alegraré que sirvan a vmd de algún provecho dichas noticias, quedando siempre con el cuidado de que los que remitiesen, enviarlos sin pérdida de tiempo.

*Recibí el primer tomo de la **Cosmografía Abreviada** de vmd, el que estimo mucho, y no dudo sea muy apreciable entre todos los literarios, Doyle muchas gracias. Y Dios quiera darle salud y alargarle la vida para beneficio del público, como así lo pide en sus oraciones, éste su más apasionado verdadero amigo y capellán que le estima ex toto corde⁸.*

Firmado: Joaquín Yturmendi

RESPUESTAS⁹ AL INTERROGATORIO DE TOMÁS LÓPEZ

Las preguntas, fueron:

- 1. Si es Lugar, Villa o Ciudad, á que Vicaria pertenece, si es Realengo de Señorío o mixto, y el número de vecinos.*
- 2. Si es cabeza de Vicaría o Partido, Parroquia, Anexo, y de que Parroquia, si tiene Convento, decir de que Orden y Sexo, como también si dentro de la población o extramuros hay algún Santuario o Imagen celebre, declarar su nombre y distancia; así mismo el nombre antiguo y moderno del Pueblo, la advocación de la Parroquia y el Patrón del Pueblo.*
- 3. Se pondrá quantas leguas dista de la principal o Metrópoli, quanto de la Cabeza de Vicaria, quanto de la Cabeza del Partido y quantos quartos de leguas de los Lugares confinantes, expresando en este ultimo particular los que están al Norte, al Mediodía, Levante o Poniente, respecto del Lugar que responde y quantas leguas ocupa su jurisdicción.*
- 4. Dirá si está á orilla de algún rio, arroyo o laguna, si á la derecha o á la izquierda de el, baxando agua abaxo; donde nacen esas aguas, en donde y con quien se juntan y como se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas con sus nombres y por qué Lugares pasan.*

⁶ En este periodo de tiempo hubo en España una época de fríos y nieve que se extendió de tal manera que ocasionó miles de víctimas, perdiéndose igualmente rebaños, cosechas, etc., fue conocida como la “pequeña glaciación”.

⁷ Administrados los Santos Óleos, o Extre Unción, por estar en riesgo de muerte.

⁸ **Ex toto corde**: de todo corazón, con toda el alma.

⁹ BNE.MSS.MICRO/14493

14. Si tiene aguas minerales, medicinales o de algún beneficio para las fabricas, salinas de piedra o agua, canteras, piedras preciosas, minas, de que metales, arboles y yerbas extraordinarios.

15. Si hay alguna inscripción sepulcral u otras en qualquier idioma que sea.

16. Finalmente todo quanto pueda conducir á ilustrar el Pueblo, aunque no esté prevenido en este interrogatorio.

NOTA: Procuren los señores (espacio en blanco) formar unas especies de mapas o planos de sus respectivos territorios, de dos o tres leguas en contorno de su Pueblo, donde pondrán las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Caserías, Ermitas, Ventas, Molinos, Despoblados, Rios, Arroyos, Sierras, Montes, Bosques, Caminos, etc., aunque no este hecho como de mano de un profesor, nos contentamos con solo una idea o borrón del terreno por que lo arreglaremos dándolo la ultima mano.

Nos consta que muchos son aficionados á geografía y cada uno de estos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de sus pueblos.

Y las respuestas de don Joaquín de Yturmendi, dando contestación en alguna de ellas a una o dos de las preguntas, extendiendo así las respuestas, fueron:

“1ª. Muy señor mío: debiendo contestar a los informes que se ha servido pedirme por medio de si impreso, digo: que esta Villa ha padecido como las demás de nuestra Península el trabajo de una pérdida absoluta de los instrumentos de su antigüedad, pues ni la tradición mezclada de mil fábulas, ni las lápidas, inscripciones y antiguos papeles, nos presentan un testimonio cual se requiere para poder asegurar en su historia, el lustre que desea un buen patricio. Sólo he podido adquirir para la ilustración que vmd. solicita y ha menester en su historia el siguiente relato:

2ª. La Villa de Atienza es cabeza de Arciprestazgo y tiene un Vicario Juez Eclesiástico, a cuyo cargo está todo el Partido. Se halla situada a 41 grados y 10 minutos de latitud y 15 de longitud, sobre la falda oriental de un empinado cerro, que dominando la mayor parte de su circunferencia horizontal, sostiene sobre su cima un gran risco, fundamento del poderoso castillo que la defiende, cuya fortaleza según su natural situación, elevación y escarpado de la roca, varios ramales de un fortísimo muro, y casi perpendicular declive de la montaña, hace representar un fuerte respetuoso, y el antemural de más consideración de las Castillas. Tiene por Capital de Provincia a las 12 leguas hacia septentrión a la Ciudad de Soria; y dista por la parte Este 4 leguas a la Ciudad de Sigüenza, su cabeza episcopal; 20 de Madrid, al Sur; 10 de Guadalajara, al mismo Sur.

Su territorio es desigual, pues entre los elevados montes que la circundan, se hallan algunos valles, siendo por este motivo desigual su feracidad, pues cuando éstos producen buen trigo, delicadas hortalizas, frutas regaladas, cáñamo y otras simientes de favorable a nuestra conservación. En aquellos sólo se mira la producción del centeno, de que únicamente usan los naturales para el pan, pero no carecen de bellos pastos para todo género de ganado, como cabras, ovejas y ganado vacuno, tanto que las poblaciones de la circunferencia pastan en verano innumerables cabezas de ganado merino. En uno de los valles que principia en la falda de la Villa hay una bellísima ribera regada por un arroyo, que aunque de poco caudal, lo hace suficiente la economía para el riego de sus hortalizas¹⁰.

¹⁰ Se refiere al Vallejo que riega el conocido “río de las Huertas”, de “la Estrella”, o arroyo de Pelagallinas, que baja de las fuentes de la Hoz.



A la parte del S.D. se levanta una montuosa tierra convada con el nombre del Alto Rey¹¹, en cuya cima se venera en su ermita a la efigie del Salvador. Aquí se conservan las ruinas de un soberbio edificio, que según opinion vulgar fue de los Caballeros Templarios, pero consta por papeles e instrumentos conservados en el Archivo de la Ciudad de Sigüenza haber sido de los Canónigos Regulares de san Agustín¹², por cuyo motivo es cura del Lugar de Albendiego, pueblo situado a las faldas de dicha sierra, el Abad de Santa Coloma, dignidad de la Santa Iglesia de Sigüenza. A las faldas de este elevado monte corre un río, que unido muy cerca de su nacimiento con el río Bornova, compone un caudal considerable de aguas cristalinas muy útiles, tanto por la abundancia de esquisitas truchas y anguilas, como por los muchos molinos harineros, batanes y martinete de cobre, del que se hace uso con sus aguas desde su mismo origen, que lo es una profundísima laguna¹³.

Toda la superficie de su desigual terreno está poblada de diferentes árboles, arbustos e impenetrables matorrales, muy a

propósito para fábrica de carbón, de que se hace extraordinaria extracción, no sólo para el consumo de esta Villa y de la Ciudad de Sigüenza, sino también para la Corte.

3ª. La Jurisdicción de esta Villa gobernada por un Corregidor (que antes era puesto por el Corregidor de Molina¹⁴, y al presente por el Rey nuestro Señor). Comprende 7 poblaciones que a la parte del E.N. son Cincovillas, Madrigal, Bochones, cuyo vecindario de cada una será de 40 vecinos. A la parte del O.S. Tordelloso, Narros, Prádena y Aldeanueva¹⁵, con poca diferencia de

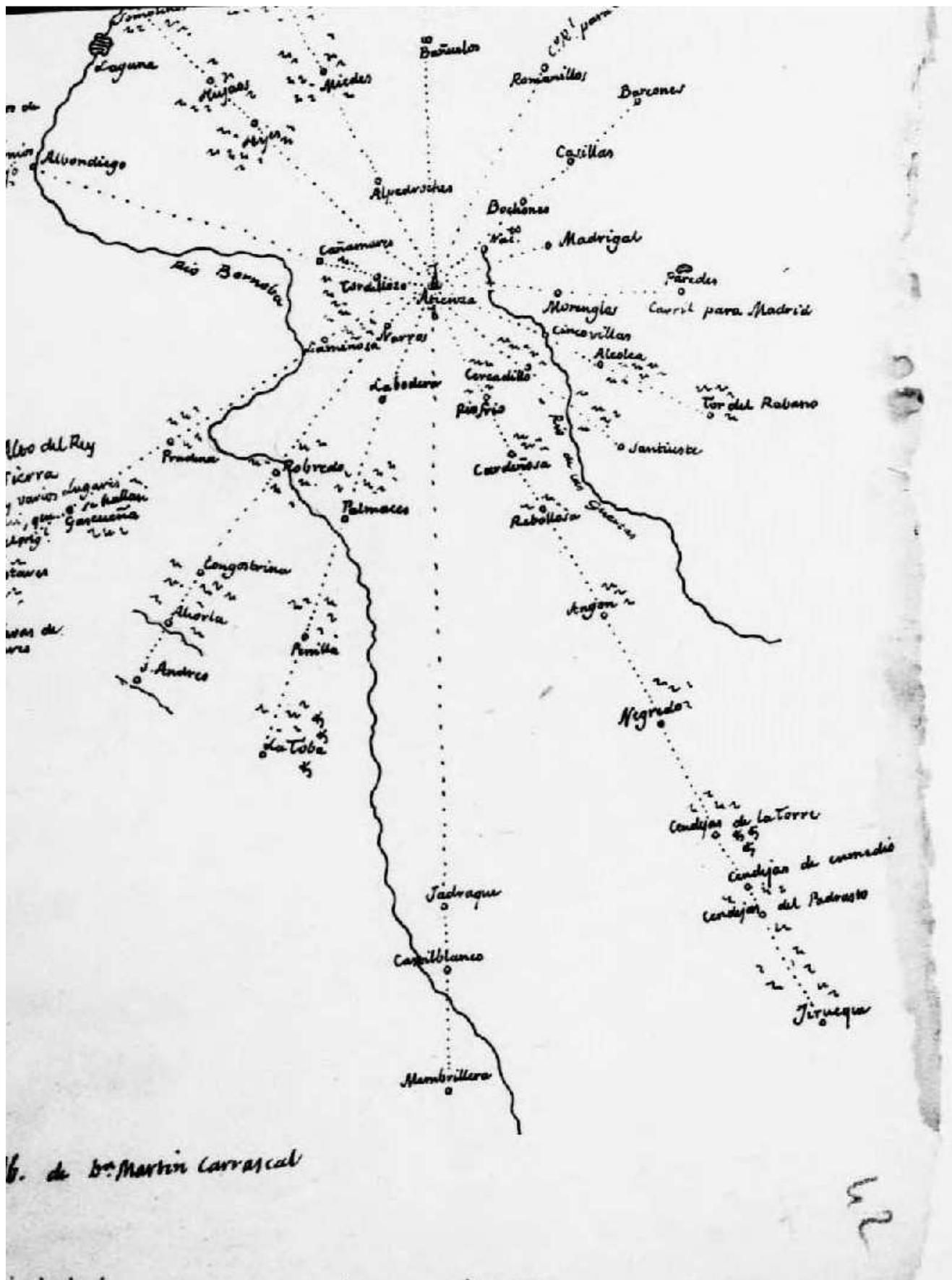
¹¹ Entonces el Alto Rey, además de por la ermita que lo corona, era tenido como una de las referencias de la provincia, por su altura y leyendas superando en todo al hoy más visitado Ocejón.

¹² Los canónigos de San Agustín también tuvieron casa en Atienza, en el barrio de Portacaballos, probablemente en lo que fue la antigua parroquia del Salvador.

¹³ La Laguna a que se refiere es la de Somolinos; el río el Manadero. Junto a la Laguna hubo un martinete de cobre propiedad del duque del Infantado que pasó en el siglo XIX al conde de Polentinos. Sobre él se levantó una fábrica de papel y, posteriormente, la fábrica de luz que abasteció a la comarca y fue conocida con el nombre de "Eléctrica de Santa Teresa".

¹⁴ En realidad el Corregimiento de Atienza y Molina era conjunto, es decir, ambas poblaciones compartían al mismo Corregidor. Fue así desde los inicios del siglo XVI. Atienza y Molina tuvieron Corregidor propio durante un escaso periodo de tiempo a lo largo del siglo XIX, hasta la derogación del cargo. El nombramiento correspondía al Rey.

¹⁵ Aldeanueva de Atienza, en las cercanías de Galve de Sorbe.



Tierra o "Provincia de Atienza" en 1787, con alguna de las poblaciones, hoy pertenecientes a la provincia de Soria, omitidas en el mapa anterior.

igual vecindario, siendo el de esta Villa de 600 vecinos¹⁶. Su fundación es inmemorial, y no se puede conceder época más cercana que la de los romanos, respecto a que una de sus puertas es fábrica de aquellos tiempos, según lo representa su forma, magnitud y fortaleza, y por haberlo así discurrido el erudito Padre Flórez¹⁷, quien la registró entre otras particularidades dignas de examen de un varón tan instruido, a quien yo acompañé cuando vino a reconocer la antigüedad de ésta.

4ª. Pero omitiendo ancianidades de esta Villa, y pasando en silencio el examen de su antiguo nombre, sobre si fue Atienza, Temancia, Tervida, Nodaugusta o Nova-Augusta, sólo me atrevo a decir, afianzado en la opinión de célebres historiadores, que el Castillo y el pendón tremolado por una de sus ventanas, que es el blasón que ostenta en su escudo y armas, es el mismo que concedió su conquistador, el Rey D. Alonso el sexto de Castilla en el año 1083, poco después de la toma de Toledo, después de haber estado en poder de los moros desde el año 981, siendo rey de Córdoba Hiscer (¿?), quien por su poca edad se hallaba bajo la tutela de Almanzor, y el mismo que con un poderoso ejército la tomó por asalto de los cristianos, que la poseían desde el año 873, en que logró ser conquista del Rey D. Alonso Magno, con otras muchas villas y castillos situados hasta Simancas.

5ª. Por los años 1158 tuvo esta Villa la gloriosa ocasión de ostentar su fidelidad asilando en su castillo, y defendiendo en la fortaleza de sus muros al Rey D. Alonso el VIII, contra las pretensiones, tan avaras como infieles, de su tío D. Fernando el segundo de León, quien con el pretexto de competirle como a tío la regencia del Reino, y la educación del Niño-Rey, iba disimulado con capa de celo la maliciosa usurpación de los Estados de Castilla, y las solicitudes de apoderarse del deseado tierno Monarca. En esta Villa permaneció Alfonso poco tiempo, privando a los moradores de las delicias de su vista, pero no de la fidelísima gloria de haber sido de los conductores de esta Real planta, hasta dejarla asegurada en la muy noble ciudad de Ávila¹⁸.

6ª. Tiene esta Villa diferentes Privilegios, y entre ellos los que el Emperador D. Alonso, junto con su mujer Dª Berenguela, concedieron en el año 1136, haciéndola Señora de más de 40 leguas de suelo en su circunferencia, extendiéndose más de 11 hasta las márgenes del Tajo por la parte meridional, y haciendo a sus arrieros francos de portazgos, pontazgos, peajes y pasajes en toda la península, al paso que privilegió a su suelo obligando a pagar las entradas y salidas de los ganados que la hollasen. También logra el Privilegio del Portazgo, concedido por el Rey D. Enrique IV, hallándose este Monarca en esta Villa por los años 1462, y movida su Real beneficencia por los méritos de valor, resistencia, y fidelidad con que sus moradores siguieron el partido de su predecesor D. Enrique II, llamado el Dadivoso contra la invasión del Rey D. Pedro el Cruel, sufriendo con heroica constancia pertinaz sitio, y los estragos de la voracidad del fuego, a cuyas violencias la entregó el Rey de Navarra, después de haber batido y derribado un lienzo de su muro por la parte meridional.

¹⁶ Un vecino equivalía, por término general, a 4 personas. Con lo que tendríamos que Atienza tenía, en esta época, un mínimo de 2.400 habitantes. El número siempre será aproximado, ya que viudas, pobres, niños, etc., eran contados en ocasiones como “medio vecino”.

¹⁷ Se refiere, aunque erróneamente, a la Puerta o Arco de San Juan. El Padre Flórez, Enrique Flórez, estuvo en los años finales de la década de 1760 en Atienza, escribiendo una “Historia de la Villa”, aproximación o artículos a ella referida, actualmente desaparecida. No obstante, hace mención de ello en alguna de sus obras. Atribuir a los romanos la construcción de la puerta se debe a las columnas laterales que ostenta, y que pertenecieron a la obra de refuerzo primitivo.

¹⁸ Se trata del hecho que da pie a la conocida “Caballada”. Del mismo modo cabe fijarnos en que, como sucederá a lo largo del tiempo y la historia, la fecha en que sucedieron los hechos continúa siendo un enigma. Aquí nos da la de 1158. Otros autores nos dirán que fue en 1159; 1162, 1163...

7ª. *Sus naturales son ingeniosos, vivaces y sumamente religiosos, de que nace su natural propensión a abrazar el Estado Eclesiástico, en cuyo gremio hubo en tiempos pasados, y no faltan en el presente, sujetos dotados de un despejado talento, suma probidad, literatura, y finalmente adornados de aquel agregado de circunstancias que exige el cargo sacerdotal, ya en los tribunales de la penitencia, y ya en el brillante y apostólico desempeño de la Sagrada Retórica del Púlpito.*

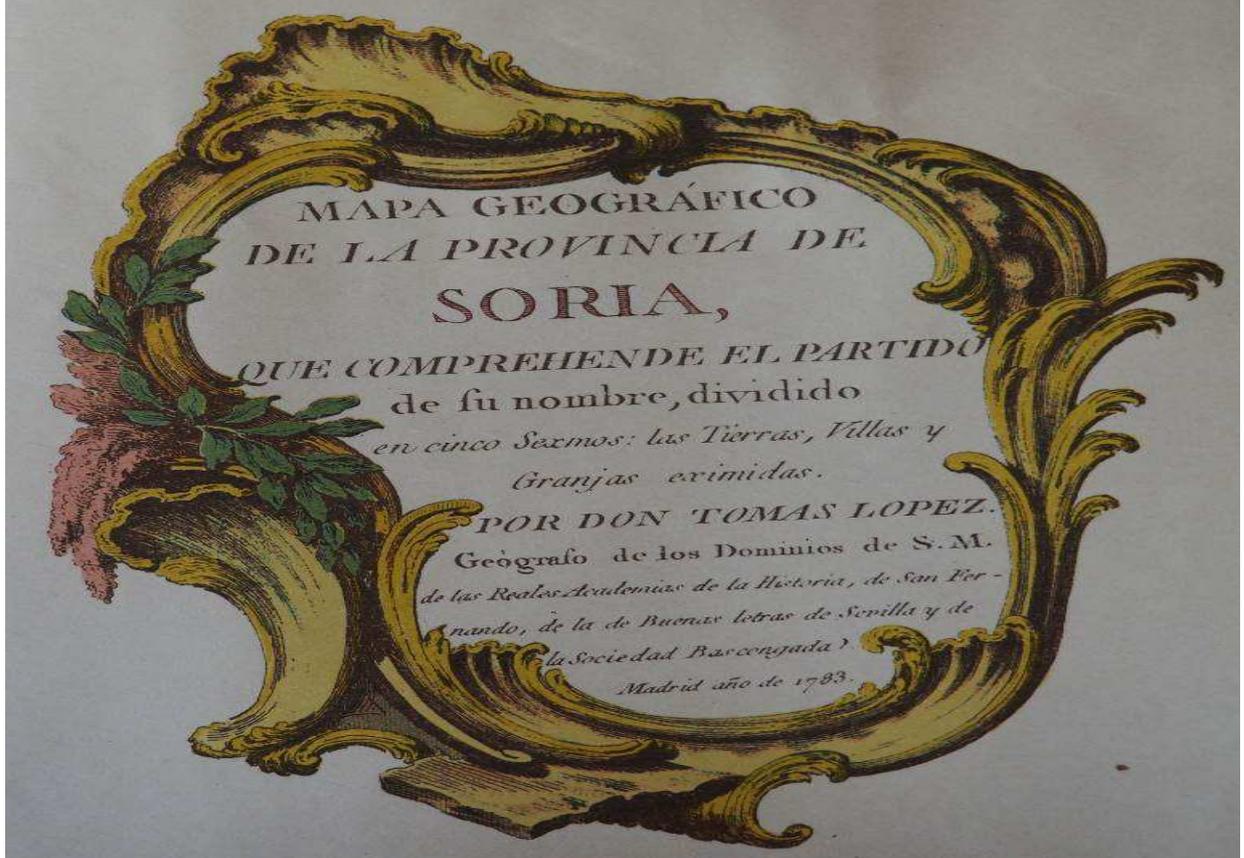
8ª. *El Cabildo Eclesiástico consta de 20 beneficiados, a que se agregan 5 curas dotados de una renta muy razonable, bastante decencia y ornato del estado. Las funciones del Culto Divino no ceden en el decoro, majestad y grandeza a la de una Colegiata, pues contribuyen a su lucimiento el competente número de sacerdotes, la exacta y arreglada disciplina, la sobrada dotación de las fábricas, y sobre todo una religiosa inclinación a todo lo pomposo, sublime y serio en la celebridad de ceremonias que se dirigen al sagrado culto. La cabeza de todo el clero es el Vicario Juez Eclesiástico de la Villa y de las Juntas del Cabildo, no siendo por el clero lo es el Abad, que eligen anualmente a pluralidad de votos. La antigüedad de dicho Cabildo es muy grande, según consta en alguna Bula que conservan en su Archivo, cuya puntualidad no puedo asignar por no haber visto los instrumentos que acreditan su origen, pero sujetos de fidedignidad se me asegura ser muy antigua, y que han leído Privilegios del Rey D. Alonso el VIII.*

9ª. *Tiene en la actualidad 5 parroquias vivas que son: Santa María del Rey, que es de Patronato Real, y aunque esta hace aún no medio siglo que no tiene feligreses, se conserva el Santísimo Sacramento en dicha iglesia, y el cura en ésta lo es el de la Iglesia Parroquial de la Santísima Trinidad, la que tiene feligresía, San Juan Bautista del Mercado, San Bartolomé, San Gil y San Salvador.*

Aunque en la actualidad no permanecen más parroquias que las referidas, se conservan instrumentos, y aún se descubren las ruinas de algunas de otras que veneró la antigüedad, cuyos sitios están con este orden: a la parte septentrional la de Santiago, San Miguel y Nuestra Señora del Val (que en el día se conserva entera, y en que se venera una imagen con su antiguo título), y a parte de oriente y mediodía, San Nicolás de Covarrubias, San Nicolás el alto, San Pedro, San Martín y San Esteban. Los santos titulares de éstas se colocaron en lienzos de primorosa pintura en el Altar mayor de las Parroquias a que se agregaron, con el fin de perpetuar su culto. Hay antigua tradición que la feligresía de éstas no tuvo todo su domicilio en esta Villa, sino es dispersamente descarriado en muchos pueblos de la comarca, que no pudiendo resistir las invasiones sarracenas por ser poblaciones abiertas, y temerosas de la profanación de sus templos y sagrados vasos, pasaron a colocarlos en las Parroquias defendidas de este Castillo, y afiliarse bajo la dirección de sus respectivos párrocos. Éstos conducían clandestinamente en las necesidades el pasto espiritual y sacramental, sin reparar en los peligros a que se exponían, donde sólo era pública la profesión del Corán, y he aquí el origen de los cáices, que por vía de contribución decimal, pagan diferentes pueblos a los Curas y Beneficiados de esta Villa, de que hay poquísimos ejemplares en la España, y sólo hay noticias de tenerlos también el Obispado de Cuenca¹⁹.

10ª. *En la Parroquia de San Bartolomé se venera el Santuario de un milagroso Crucifijo, más memorable por su antigüedad, devoción y pasmosa concurrencia, que atrae la fama de sus innumerables prodigios, que por los primores de su escultura, pues su disconformidad manifiesta, o*

¹⁹ La realidad es que las parroquias o iglesias desaparecidas lo fueron tras la devastación a que fue sometida Atienza durante la guerra de los infantes de Aragón. Tras la toma de la villa por las tropas navarras y su posterior conquista por los castellanos en 1446. Siendo sometida a una destrucción e incendio generalizado a lo largo del mes de agosto de aquel año por orden del condestable Alvaro de Luna. Ciertamente es también que algunas iglesias tenían feligresía en pueblos limítrofes, pero nada tiene que ver con la dominación árabe.



que no se hizo elección atinada de su artífice, o que se trabajó en los siglos en que no reinaba el buen gusto de las Artes. Pero en su Majestad se ha dignado ostentar los portentos de su misericordia por el conducto de esta Santa efigie, disimulando los defectos de bulto con la beneficencia de innumerables Prodigios²⁰.

11^a. Extramuros de la Villa hay un convento de Religiosos observantes de Nuestro Padre San Francisco, fundado en 1266. Su edificio nada tiene de singular, sólo la capilla mayor, trabajada según el mejor gusto gótico. Bajo del Altar mayor, que está construido en lo alto, según el uso antiguo de la religión, hay una capilla en que está depositado el mayor de los tesoros, es decir, dos Santas Espinas de la corona del Redentor, veneradas con sagrada devoción, y acreditada su legitimidad ya por los auténticos prodigios obrados en diferentes tiempos, de que se guarda en los Archivos de la Comunidad irrefutables testimonios, o ya por haber sido la Señora D^a Juana, Reina de Navarra, la que hizo tan preciosa donación por los años 1402. Las memorias antiguas que se guardan en el Archivo de la Santa Provincia que tratan de los innumerables sucesos de este Convento expresan literalmente la siguiente clausula²¹.

12^a. Los milagros que continuamente obra el Señor por estas Santas Espinas fortifican mucho nuestra Santa fe católica, el principal es el de todos los años, en que manifiesta los milagros de su Santa Pasión todos los Viernes Santos, desde la una de la noche muda el color pardo que continuamente tienen en color sangriento muy encendido, y aparece en las puntas de dichas Santas Espinas una gota de sangre en forma de ampolla, como que quiere destilarse. De esta forma permanece todo aquel Santo día, en que representa nuestra Madre la Iglesia los misterios dolorosos de la Sacrosanta Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Hasta que al ponerse el sol se vuelven a su contenido color, y dudando de ello he certificado por vista ocular los Viernes Santos.

13^a. Este es literalmente el relato que se conserva en los Archivos de la Provincia, el que me ha parecido poner según está en su original, para que en ningún tiempo se me critique de omiso en referir un hecho tan digno de publicarse en las historias, ni se me grave con la responsabilidad de autor de caprichosos portentos contra la sabia disposición del Santo Concilio de Trento, que previene no admitir milagros nuevos sin preceder examen y aprobación del Obispo: **nulla etiam admitenda ese nova miracula. Nisi eodem recognoscente et aprobante episcopo**. Por esta misma razón omito otros muchos que la piadosa creencia tiene por tales, y que diariamente experimentan los fieles en esta Villa y comarca cuando en sus aflicciones recurren al sagrado asilo de las Sacrosantas espinas, no obstante que en el Tribunal de la más severa crítica se permite que en caso de declinar a algún extremo, más vale la credulidad reincidente que la tenacidad escéptica.

14^a. Hay dos hospitales. El uno con el título de Santa Ana, destinado para todas las dolencias, exceptuando la cirugía. Es edificio de seria y majestuosa arquitectura, muy capaz para el ingreso y cómoda asistencia de los enfermos de la Villa y fuera de ella. Se puede asegurar que en el Reino apenas habrá otro que le exceda en el cuidado de sus asistentes en la curiosidad de las cuadras, limpieza de camas, socorro de medicinas y administración de alimento espiritual y corporal. Son sus Patronos el Señor Obispo de Sigüenza y a su nombre el Vicario Juez Eclesiástico de esta Villa, y todo el Ayuntamiento comparten otro uso, de suerte que siempre que se agregue al

²⁰ Se trata del Santo Cristo, entonces llamado “de los Milagros” o del “Amparo”, patrono de la población a partir de entonces y cuya capilla se concluyó unos años antes de hacerse este interrogatorio. La fama milagrosa venía de un siglo antes, mientras que la devoción en la comarca consta al menos desde comienzos del XVI.

²¹ No consta que existan documentos sobre la llegada de la famosa reliquia que, efectivamente, se situó bajo el altar mayor. Don Joaquín, como hacen otros autores, toma lo referente a las Espinas del Catalatto Seguntino del siglo XVI.

Vicario cualquiera de los Regidores o Diputados de la Villa, se determina con el parecer de sólo estos dos vocales. Tiene su Capellán con habitación dentro del hospital, y sobre el cargo de dar el pasto espiritual a los enfermos, tiene el de presenciar las comidas y de cuidar sobre la vigilancia y asistencia de los sirvientes.

A este hospital se agregaron el año de 1767 el de San Julián y San Lázaro y San Galindo, por cuya agregación resulta el razonable cuerpo de centros. Tiene también su torno para recibir los expósitos, los que se cuidan con el mayor esmero, bajo de la protección del Patronato, siempre celoso en cuanto puede contribuir a la crianza y educación de estos niños.

15ª. En este hospital de Santa Ana se venera una efigie del Santísimo Cristo del Perdón. Es lo más primoroso que salió de la mano del Artista Carmona. Representa el paso del Huerto, pidiendo al eterno Padre el que pasase el cáliz de la Pasión. La rodilla izquierda tiene sobre un globo, las manos levantadas, los ojos elevados al cielo, todo acardenalado, abierto el costado, llagadas las manos y pies, finalmente epilogados todos los tormentos de su Pasión, pero con tal aptitud y tan exquisita anatomía, que parece agotó todos los conocimientos del Arte sin dejar que envidien las divinidades de Urbino, ni los primores de los más esclarecidos estatuarios. A la verdad, que tan devota efigie pedía más respetuoso templo para excitar la pública devoción, logrando con la concurrencia aquellos benéficos efectos que había de producir por necesidad una imagen en quien compiten los acertados rasgos de la escultura y la divinizada moción.

16ª. Se halla una Cátedra de Gramática dotada con 300 ducados anuales. Los hijos de vecino no pagan cosa alguna al Preceptor, pero los forasteros le contribuyen con 5 reales mensuales. En el Convento de San Francisco se enseña filosofía unos años si y otros no, según el estado del Convento y parecer del P. Provincial.

17ª. Tiene esta Villa dos mercados todos los martes y sábados de la semana. Y la segunda semana de Cuaresma una famosa feria de memorable concurrencia de mercaderes y tratantes de mulas, de que se hacen muchas ventas y se provee gran parte de Campiña y Mancha. Sus moradores son inclinados al tráfico de la arriería, corriendo muchos puertos, y conduciendo los géneros y frutos de un país a los más distantes, todo esto sin perjuicio de la labranza de sus campos, tomando para esto aquellos tiempos en que se lo permite el cultivo de sus heredades. La fábrica de lanas es la más sobresaliente, pues se cuentan en movimiento 40 telares de paños sayales²², a que en consiguiente la aplicación de los artesanos de estas primeras materias. No es inferior el trato de los curtidos, pues de sus tenerías no sólo se proveen los oficiales de esta Villa, sino también los de muchos pueblos de su comarca.

18ª. Entre los edificios de esta Villa que en general son sólidos y de firme construcción son los sobresalientes el hospital de Santa Ana y la Parroquia de San Juan del Mercado. Este edificio, aunque de construcción moderna, tiene mucha grandeza y solidez sostenido sobre 8 corpulentas columnas isladadas y 14 anichadas. Sus bóvedas y cúpulas de correspondiente elevación. Finalmente el todo de este edificio y templo es magnífico, majestuoso y digno de subir a la esfera de Colegiata. La declive y desigual situación de esta Villa hace fatigoso el tránsito de sus calles, pero ésta no obstante tiene dos despejadas plazas muy al propósito para el desahogo de las gentes en las grandes concurrencias que ocasionan la feria y mercados. Se entra en esta Villa por tres puertas, aunque la inmemorial antigüedad y las baterías de los tiempos tienen destruidos en gran parte los

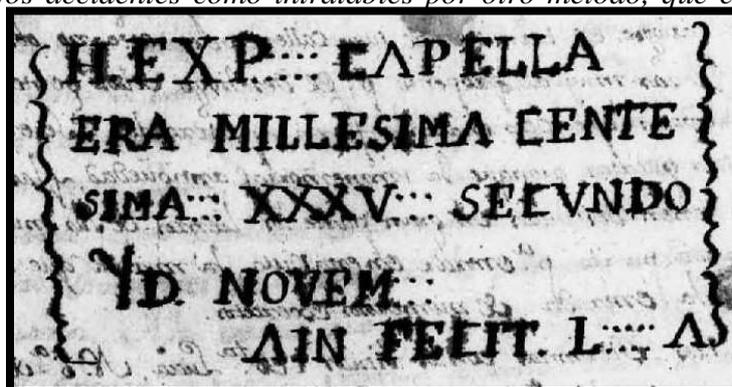
²² Se encontraba junto a la muralla, entre los portillos actuales de la Virgen y de Palacio, en el antiguo casón de los Bravo de Laguna que fue conocido, hasta su ruina en el primer decenio del siglo XX como “la fábrica”; en él se estableció mediado el siglo XIX la escuela de niñas.

lienzos de los muros, haciendo una continuada puerta para entrar en esta Villa, la misma que en otros tiempos resistían la entrada de numerosos ejércitos²³.

19ª. Tiene 3 ermitas con los títulos de Santa Lucía, Nuestra Señora de la Estrella, y la ya expresada Nuestra Señora del Val. Es patria de varones esclarecidos, y entre ellos el escritor Francisco Segura, Alférez Mayor y autor del Romancero de los Reyes de Portugal, y Archimusas de Varias Rimas, impreso en Zaragoza en el año 1602. También lo es de Antonio Lego del Salvador, esclarecido en milagros y colmado de virtudes, el que murió el año 1591, digno a la verdad (según la común opinión) de ser contado en el número de los Santos²⁴.

20ª. Esto es en conciso cuanto me permiten mis facultades y las exactas leyes de la verdad histórica decir sobre la antigüedad, lustre y particularidades de esta Villa, como también decir que en esta Villa hubo en los tiempos remotos personas nobilísimas, y familias las más ilustres por su nacimiento y honrosos servicios a la Corona, como lo demuestran los escudos desmoronados que ha dejado la antigüedad entre las ruinas y caídos edificios, bien que en el día están ennobleciendo otros pueblos muchas familias, cuyos troncos debieron su nacimiento a este felicísimo suelo, pero sin faltarle en la actualidad sujetos de sangre ilustre, que con su presencia y autoridad y celo dan a esta Villa y a su Ayuntamiento el lustre más respetuoso.

21ª. El otro hospital es el de San Antonio Abad, destinado para determinado número de accidentes quirúrgicos señalados por Real Cédula. Bien que en el día sólo suelen administrarse los de úlceras inveteradas, caneros y ¿?, cuyos accidentes como intratables por otro método, que el horroroso de la cauterización del fuego y del hierro en las amputaciones, hacen menos apetecible el ingreso de los enfermos. Asegurando que para dicha histórica relación, sólo me han franqueado las noticias el Mariana, Zurita, Berganza, los Archivos de esta Villa, y cuanto en el día ha estado sujeto a un examen ocular.



No quiero omitir la siguiente inscripción que se conserva bajo de la cornisa del arco de Nuestra Señora del Val:

Las respuestas al interrogatorio de Tomás López facilitadas por don Joaquín de Yturmendi servirían en parte para la elaboración de la desconocida hasta entonces “Historia de la Villa de Atienza”, junto a otras respuestas a diferentes censos y catastros. Si bien es probable que, en su integridad, sea esta la primera vez que son publicadas.

Los mapas que ilustran el presente artículo y fueron los que en su día acompañaron el “interrogatorio”, fueron realizados por el atencino Francisco Yagüe de la Fuente.

²³ Las puertas a que se refiere con “De la Guerra o de Portacaballos”, de Antequera y de la “Salida”, entonces en el camino de Soria.

²⁴ El Alférez Segura lo era de la Aljafería de Zaragoza; en cuanto a Antonio Lego se refiere a Fray Antonio de Horta, hermano de San Salvador de Horta. Fray Antonio, nacido como su hermano en Santa Coloma de Farnés (Gerona), profesó de religioso en el convento de San Francisco, del que fue Guardián, falleciendo en Atienza y siendo enterrado en dicho convento, en 1591. Por su vida y obras fue considerado santo y en su localidad natal por tal se le venera.

FERIA DE MEDINA DEL CAMPO



PROGRAMA

DIA PRIMERO

A LAS DOCE DE LA MAÑANA

Se situará la banda de música que tan acertadamente dirige

DON FRANCISCO FERNANDEZ

en los balcones de la Casa Consistorial y ejecutando escogidas piezas de su repertorio, que con el repique general de campanas, y disparos de bombas y cohetes, anunciarán al vecindario la apertura de la

FERIA

A LAS NUEVE DE LA NOGHE

DARAN PRINCIPIO LOS

FUEGOS ARTIFICIALES

por el acreditadísimo Pirotécnico de Madrid

DON FRANCISCO HERNANDEZ PARRA

iluminacion general, música en los balcones de la Casa Consistorial, y

Bailes de Dulzaina

DIA SEGUNDO

Durante la primera hora de la madrugada, recorrerá las calles de la Villa la banda de música tocando una bonita

DIANA

A LAS SEIS, por los aficionados se lidiarán

DOS BRAVOS NOVILLOS DE PUNTA

de una acreditadísima ganadería.-A LAS DIEZ una solemne FUNCION RELIGIOSA en la Iglesia Colegiata de esta villa, a continuación otros DOS NOVILLOS, DE DOS A CUATRO de la tarde BAILE DE DULZAINA lidiándose seguidamente

SIETE EXCELENTES NOVILLOS

A LAS 8 1/2 representación dramática por la compañía que dirige D. JOSE PORTES. En los diferentes casinos BAILES DE SOCIEDAD.

DIA TERCERO

Dianas como el día anterior y á la misma hora por la banda de música y dulzaina.

A las SEIS se lidiarán DOS NOVILLOS, y otros CUATRO á las diez, continuando los festejos en este día en la misma forma que en el anterior

DIA CUARTO

Dianas como en los pasados, dando principio la

FERIA DE GANADOS Y CEREALES

De NUEVE á ONCE de la mañana tendrá lugar en la magnífica SALA CAPITULAR la distribución de premios á los niños de ambos sexos.-FUNCION DRAMATICA

DIA QUINTO Y SESTO

DIANAS.-Contrataciones mercantiles, cereales y ganados, cediendo el Ayuntamiento abundantes pastos para los ganados que concurrán á las Ferias desde los días 1 al 7 ambos inclusive, y tener dispuestos buenos abrevaderos para los mismos.

Medina del Campo de 1882.

El Alcalde
HONORIO ROMAN

P. A. D. A. El Secretario
LEON FERNANDEZ



HISTORIA DE LAS FERIAS (Recortes de Hemeroteca)

E. Contreras

Multiplicado el género humano, extendidas las familias por países de distintos climas y diversas producciones, experimentaron estas nuevas necesidades que no bastaban a satisfacer los primitivos cambios; de aquí surgieron los mercados, en los que las contrataciones se celebraban con más facilidad y con más extensión; fijábanse días de la semana y acudían todos a la plaza pública, donde mutuamente cambiaban sus productos. Muy pronto, distintos pueblos comarcanos fueron admitidos a estos centros de comercio; se concedían treguas a las luchas que sostenían; se daban franquicias; administrábase justicia, y más tarde señalarónse distintas mercancías y medidas que servían como de precio en los cambios.

Los griegos llamaron Agora a sus plazas de contratación y los romanos Forum, nombre del cual se deriva la palabra feria. Así se denominaron no solamente todas las plazas de Roma, sino también las poblaciones del imperio en las que celebraban ferias, llegando a ser grandes ciudades lugares casi desconocidos elegidos para estas reuniones, solamente por su posición central. Muchos fueron los fórum o plazas públicas romanas; todas las ciudades llegaron a tenerlas, y en algunas se ostentaron magníficas obras de arte, que después ha admirado la posteridad; tales fueron el fórum romano de Trajano, Antonio Nirro y otros. Más tarde se construyeron magníficos edificios destinados a este objeto, que se llamaron basílicas. Nuestras antiguas lonjas, que aún se conservan en algunas ciudades, eran una imitación de aquellas.



Foto: <http://www.3djuegos.com/foros/tema/28205682/0/vista-al-pasado-asturias-1920-1970/>

Los mercados fueron, pues, el origen de las ferias, y se diferenciaron en que los primeros eran diarios, semanales o cada tres días, y las segundas en días determinados del año; en los primeros la concurrencia era limitada y las contrataciones pequeñas; a las segundas asistían gentes de países más apartados y en más número y con productos más variados.

Algunos etimologistas sostienen que la palabra feria se deriva de feriis, pudiéndose admitir también esta etimología, porque particularmente en Francia, Méjico y España, se celebraban las ferias en los sitios donde se hacían las fiestas y dedicaciones de la iglesia.

Las ferias más antiguas de que se tiene noticia en España alcanzan al año 1070 antes de Jesucristo. Morales, Girón, Covarrubias, en sus obras de antigüedades españolas, dicen: que entre los pueblos que vinieron a ocupar por segunda vez a España, después de haber quedado inhabilitada a causa de una gran sequía que padeció, fueron los rodios, señores entonces de los mares, los que establecieron las primeras ferias en Cataluña, fundando primero a Rosas, y después a Ampurias, donde tuvieron lugar aquellas. Que después los fenicios llevaron a Tartesos, hoy Cádiz, sus mercancías, e hicieron sus ferias cambiando aceite y telas fabricadas en su país por el oro y la plata de la Península.

Los fenicios, según Girón, siguieron haciendo por muchos años el comercio en España, y establecieron otras ferias en Cádiz, Córdoba, Málaga y otros puntos de Andalucía. Al mismo tiempo, los rodios extendían su comercio por las costas de Cataluña y Valencia, fundando también ferias, costumbres que acabaron de generalizar en aquel territorio los cartagineses.

Los distintos pueblos que después ocuparon la Península, no sólo respetaron la costumbre, sino que trataron de generalizarla, concediendo franquicias los días de ferias, y aún dando treguas a sus guerras, para que las contrataciones se celebrasen bajo los mejores auspicios. Los romanos establecieron ferias en todas sus colonias. Los godos las hicieron en Toledo, Burgos y Gijón. Los árabes, al destruir la monarquía goda, dejaron a los cristianos el uso de su religión y de sus costumbres, y, por tanto, siguieron celebrándose las ferias en todos los lugares donde la guerra no lo impedía, y aun en estos se suspendía algunas veces para favorecer el comercio.

Las ferias más importantes durante la dominación sarracena en Andalucía, fueron las de Córdoba y Sevilla. Ávila fue la primera que tuvo ferias después de la reconquista; se las concedió al conde don Ramón en 1019. Entonces, cuando ya avanzaba la obra de la reconquista fue cuando las ferias de Castilla tomaron gran preponderancia. Burgos, León, Zamora y Valladolid eran los principales centros de comercio, donde acudían moros y cristianos a comprar y vender ricas telas de Oriente, los preciosos brocados bordados por las musulmanas, los hermosos caballos árabes y los ricos arneses guarnecidos de oro y plata.

D. Alfonso VII, en 11 de enero de 1156, concedió a Valladolid la primera feria de que se tiene noticia, celebrándose por Santa María de Agosto; Don Alfonso el Sabio la confirmó, cuya carta de seguro se halla en el archivo de aquella catedral. Las que se celebran en la actualidad se deben a un privilegio firmado en Sevilla por D. Alfonso el Sabio en el año 1253, en la cual se concedieron a Valladolid quince días de septiembre exentos de pagos de tributos y en esta época vienen celebrándose desde entonces.

En tiempos de los Reyes Católicos aun era franca, pues se lee en la Ley XXI del cuaderno de alcabalas: “Otro si con condición que por la franqueza que tienen las villas de Valladolid y Madrid para facer en ellas ferias, no se nos pueda facer descuento alguno por los arrendadores que las arrendaren”. Así se cree que siguieron francas hasta el reinado de Felipe II en que se impusieron fuertes tributos a todas las ferias.



De la feria de Atienza nada hemos podido averiguar. Solo sí, que fue una de las vías importantes de la Edad Media donde acudían los plateros italianos y se distinguió por sus contrataciones en paños, cordobanes, etc.

La de Sevilla es concedida por D. Alfonso el Sabio. La de Sanlúcar comenzó a fines del siglo XIII. La de Valencia en tiempos de Jaime I, que mando se celebrasen desde las calendas de agosto, el día de la Asunción de Nuestra Señora.

Las ferias de Madrid, que se celebran en el paseo de Atocha, las concedió don Juan II en el año 1447, según lo demuestra un privilegio dado en Valladolid a 8 de abril de aquel año. Se llamaron ferias de Madrid por ser dos las que se concedían en este privilegio; una que debía celebrarse por San Miguel y la otra por San Mateo. Ya no se celebra más que esta última.

Por aquel tiempo habían alcanzado ya gran celebridad las ferias de Salamanca, Segovia, Valladolid, Villalón, Rioseco y Medina del Campo, estas tres últimas villas reducidas hoy a una postración grande llegaron a ser en aquella época los principales centros de contratación en España.

En Villalón se negociaba en todos los materiales necesarios para la fabricación de paños; Rioseco era el mercado de los géneros coloniales, desde donde se importaban a Italia y Francia, y tantas eran las contrataciones que allí se celebraban que era conocida con el nombre de India chica.

Medina del Campo excedió en sus ferias a todas las que entonces se celebraban. Piedras preciosas, sedas, paños, brocados, telas de oro y plata, especiería, ganados, fabricaciones de Francia, Italia, Inglaterra y Alemania; cuanto ofrecía el arte y la industria, era en Medina objeto de contratación entre nacionales y extranjeros en los cien días francos que duraba la feria.

Puede decirse que en Medina tuvo origen el comercio moderno de España, porque allí se verificaron las primeras contrataciones u operaciones de crédito, se libraron las primeras letras de cambio, se instruyeron los primeros corredores, se exigieron las fianzas a los banqueros, que no bajaban de cien mil ducados (más de un millón de reales); y en fín, allí adquirió el comercio la forma mercantil que le distinguió de las contrataciones comunes y ordinarias. Los abusos, los fraudes, la inmoralidad y otras causas fueron debilitando su importancia, habiendo terminado por completo la contratación a fines del siglo XVI.

A medida que acrecentaban las ciudades la población, se aumentó en ellas el comercio, ensanchándose los límites de las negociaciones. Entonces perdieron las ferias todo su poder y actualmente las que se celebran ni conservan el carácter ni la importancia de las antiguas.

Tal es lo que acerca de las ferias hemos hallado en las obras de antigüedades de Covarrubias, Girón, Morales y en trabajos de algunos otros escritores más modernos.

E. Contreras (Eduardo Contreras de Diego). Atienza Ilustrada. 15 de marzo de 1899. Núm. 3



Historia de las Salinas de Tierra de Atienza

IMÓN; LA OLMEDA;
ALMALLÁ; SAELICES;
MEDINACELI Y GUADALAJARA

Tomás Gismera Velasco

Historia de las Salinas de Tierra de Atienza.

Una historia necesaria y que, hasta ahora, no se había llevado a cabo.

Un libro completo que detalla diez siglos de historia de la sal en la comarca de Atienza y concluye con una relación, y su historia, de todas y cada una de las salinas que poblaron los pueblos de Guadalajara, en 445 páginas, y que ya puede adquirirse a través de Amazon.

HISTORIA DE LAS SALINAS DE TIERRA DE ATIENZA LAS SALINAS DE GUADALAJARA

Tomás Gismera Velasco

Las Salinas de Guadalajara

La de Guadalajara es, sin lugar a dudas, la provincia que más industrias salineras tuvo en funcionamiento desde los tiempos de la dominación romana de la península, hasta los años finales del siglo XX. Hasta doscientos pozos estuvieron funcionando en las comarcas de Atienza-Molina de Aragón-Cifuentes. O lo que es lo mismo, cerca de doscientas explotaciones salineras, muchas de las cuales fueron clausuradas por Felipe II en 1562, en el gran “*estanco de la sal*”, llevado a cabo por el monarca a fin de recaudar fondos, elevando el precio del producto, para así llevar a cabo la construcción del Monasterio de El Escorial, entre otras actuaciones. No es el único, palacios, monasterios y conventos se levantaron o tuvieron una ayuda para su construcción o mantenimiento con el producto de la sal de Atienza, desde el Monasterio de Santa María de Huerta al de las Huelgas Reales; desde el Palacio de Oriente de Madrid, al de la Granja de San Ildefonso; desde Toledo a Palencia reyes y nobles quisieron engrandecer su nombre con donaciones en sal, que era tanto como darles una renta vitalicia.

Un patrimonio, el salinero, que está desaprovechado. Resulta lastimoso recorrer al día de hoy las antiguas explotaciones para verlas en un estado de ruina lamentable, cuando podrían ser un gran atractivo turístico para algunas comarcas, como sucede en otras regiones. Los grandes almacenes comenzaron a levantarse en 1591 y finalizaron con la administración del atencino Pedro de Elgueta Vigil, a finales del siglo XVII.



Algo de Historia

Para entender la historia de las salinas de la hoy provincia de Guadalajara habría que remontarse a tiempos prehistóricos, cuando los primeros pobladores de nuestro suelo se dieron cuenta de que la sal conservaba los alimentos. Fue quizá el primer conservante conocido, y fue, en tiempos medievales, “como el petróleo” de la época; desde que el rey Alfonso X decretase que pasaban a ser patrimonio de la Corona. Con anterioridad habían pertenecido a particulares, desde los tiempos de la romanización, hasta el de la reconquista. Y desde entonces sólo el rey concedía privilegios sobre la sal. Algunas continuaron en poder particular hasta 1562, las menos. Por supuesto que no pertenecieron a cualquiera. Las casas de Alba, Mendoza o Medinaceli, son algunas de las que suenan en las primitivas salinas junto, claro está, los reyes de Castilla.

Las salinas de Guadalajara se agruparon en lo que se denominó “*Salinas del partido de Atienza*”, o de Tierra de Atienza, con lo que han pasado a la historia. En el siglo XIX, tras el desestanco oficial, pasaron a denominarse “*Del Distrito Salinero de Atienza*” en las que, además de las de Guadalajara, se incluyeron las de la cercana tierra soriana de Medinaceli. Las famosas salinas de la Soga que pasaron por varias manos hasta quedar en las de los duques de Medinaceli junto a las de una buena parte de la comarca de Molina.

Diez siglos de historia

Diez siglos de historia se resumen en el libro “Historia de las Salinas de Tierra de Atienza”, un compendio histórico que relata siglos de trabajo en los pozos salinos de Guadalajara, recorriendo los distintos estados por los que las salinas fueron pasando hasta ser uno de los principales recursos de la corona castellana, ya que la sal de Atienza llegó a generar el 20 por ciento del producto interior bruto del reino; además, si hacía falta dinero para la guerra, para hacer un camino, para un gasto extraordinario, se incrementaba el precio de la fanega; con un aliciente añadido: cada ciudadano estaba obligado a consumir determinada cantidad de sal al año, por ley. Lo mismo que los rebaños de ovejas o los animales de trabajo.



El primer censo de población conocido en España fue para regular precisamente el consumo de sal, es el conocido como “*Censo de la Sal*”, elaborado en el siglo XVII. Nadie podía sustraerse a un consumo obligatorio generador de unos ingresos siempre necesarios en las arcas del Estado. Las de Atienza fueron, desde siempre, las más productivas y mejor valoradas de España. Hasta el punto de que, cuando en 1869 se llevó a cabo el definitivo desestanco de la sal, los diputados nacionales barajaron la posibilidad de que las salinas de Imón quedasen en propiedad del Estado, ante el temor de que la sal de Imón no llegase a Madrid y el pueblo se levantase contra los políticos.

Desde que pasaron a la corona castellana las salinas se gobernaron por arrendadores y administradores, principalmente de origen judío; alguno de los cuales tuvo su residencia en Atienza como cabeza del partido y por ubicarse en la villa el “*juzgado de la sal*”, así como por estar próxima la aduana de la sal castellana, que se encontraba en Campisábalos, si bien los principales y más conocidos arrendadores fueron segovianos y catalanes que tuvieron, incluso, su propio ejército, el de los “*albaleros*”, suprimido en el siglo XIV debido a sus muchos abusos, y reconstituido con una guardia de salinas que se denominó “*Resguardo de la Sal*”, antecedente de la Guardia civil. Los hombres del resguardo de la sal recorrían las explotaciones para evitar robos, tráfico ilegal, etc. El tráfico y consumo ilegal estuvo penado incluso con la muerte.

Las fronteras de la sal

También la sal tuvo fronteras. La de Atienza recorría lo que hoy serían las regiones de Castilla-León, Madrid y parte de Castilla-La Mancha y Extremadura, abasteciendo a varios millones de personas, mientras que en ellas trabajaban, en época de recolección, varios cientos, con un curioso y completo reglamento que se mantuvo en vigor desde la época de los Reyes Católicos al siglo XIX, y que se incluye en el libro.





Los caminos salineros de Molina a Guadalajara y de Imón a Burgos, trazan un recorrido que ha sido sustituido por las actuales carreteras, mientras que hasta la década de 1920 eran carretas de bueyes las que transportaban la sal a los alfolíes. Alfolíes reformados a mediados del siglo XIX, cuando el famoso marqués de Salamanca, último arrendador de las Salinas de Atienza, reformó el mercado con la introducción de la “venta al menudeo”, en cualquier tienda. El marqués de Salamanca obtuvo el arrendamiento por seis años, entre 1841 y 1847, practicando en ellas un “*absoluto esquilmo*”. Las arrendó por algo más de treinta millones de reales y obtuvo un beneficio de 75 millones, con lo que comenzó su fortuna, dejándolas, al término del contrato, en la práctica ruina; incluso, para no dejar rastro de su incumplimiento, ya que estaba obligado a los reparos, hizo desaparecer toda la documentación histórica de sus archivos.

El desestanco de 1869

Con el desestanco llegó el libre comercio y la lucha política y empresarial por la dominación del mercado. En Guadalajara las cuatro grandes explotaciones que entonces estaban en funcionamiento, Imón, La Olmeda, Almallá y Saelices salieron a subasta, al igual que Medinaceli. Nadie pujó por Almallá, Saelices y Medinaceli. En cuanto a La Olmeda la disputa estuvo entre los antiguos banqueros de Isabel II, encabezados por Segundo de Mumbert, y un importante grupo económico-político, liderado por el soriano Miguel de Uzuriaga quien, finalmente, se hizo con ellas. Las de Imón pasaron a pertenecer a otro importante grupo económico liderado por empresarios catalanes y aragoneses a cuyo frente se encontraba José María Hueso. Mientras, las antiguas salinas medievales se las disputaban los políticos y empresarios de Guadalajara ligados, principalmente, a la política. La lucha llevó a que se forzase a que nadie pujase por ellas en las primeras subastas, obteniendo así quienes fueron finalmente sus adjudicatarios, una rebaja de más de un millón de reales.

Una a una se detallan las explotaciones conocidas, y de las que no queda memoria, desde Miedes y Romanillos de Atienza, pasando por Alcuneza, Anquela, Terraza, Santamera o las cerca de cincuenta poblaciones en las que hubo industria salina; sin olvidar las decenas de donaciones reales a monasterios, conventos o catedrales, desde las primeras conocidas al clero de Sigüenza, hasta la última concedida al Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, ya en pleno siglo XVII.

El libro de la Sal de Guadalajara

Es, sin duda, una de las historias más completas y tal vez necesarias de las que hasta ahora carecía Guadalajara. Convirtiéndose en el primer libro que, en profundidad, trata de una industria que generó los principales recursos a la provincia hasta el siglo XIX, que se complementa con una completa y exhaustiva historia de todas y cada una de las explotaciones que se abrieron desde 1869 a lo largo y ancho de la provincia, hasta su desaparición, forzada en la mayoría de los casos por la carestía de los transportes. Desde mediados del siglo XIX se trató de tender una línea férrea que recorriese las principales zonas industriales de la Serranía, desde Hiendelaencina, pasando por Atienza, que enlazase con Imón y La Olmeda. Hasta cuatro intentos de trazado se relatan en la obra; ninguno se llevó a término porque, desde Guadalajara capital se pensaba que los únicos beneficiarios serían gentes de fuera. Industriales que habían venido a invertir a la provincia, pero que no pertenecían a ella.

CAMPISÁBALOS; ALBENDIEGO Y SOMOLINOS. EL HONOR DE LA MUJER EN EL S. XVIII: TRES CAUSAS CRIMINALES

Juan Luis López Alonso

La situación de la mujer en el siglo XVIII dependía en gran medida de su estatus social. Las mujeres de las clases más acomodadas vivían recogidas en sus casas, saliendo únicamente, y siempre acompañadas, a la iglesia. Las campesinas estaban ocupadas en las labores de la casa, la crianza de los niños, colaborando en las tareas del campo y la custodia de los ganados. En cualquier caso, siempre dependían jurídicamente del hombre, primeramente del padre o tutor, y después de su marido.

Presentaremos tres casos a manera de ejemplo, en los que se tratará el estupro y la difamación. El primero de ellos lo situamos en el **Campisábalos de 1738**. Lo comenzamos con una Real Provisión para que se reciba una fianza de estar al derecho en forma a pedimento de Pedro Márquez Vallano, vecino de Campisábalos, jurisdicción de la Villa de Miedes.

Pedro Márquez Vallano es hijo de Pedro Márquez Montero²⁵, importante ganadero del estado llano y miembro importante del Honrado Concejo de la Mesta, al que vemos pleiteando junto a su hermana Librada contra Pedro Paniagua, Contador del Santo Oficio, por unos daños que causaron los ganados de este último en la dehesa de Hernán Pérez (Toledo). Para podernos hacer una idea de la importancia de las posesiones ganaderas de Pedro Márquez Montero, sólo diremos que éste se encuentra como comprador del diezmo serrano perteneciente al obispo de Coria en los años 1726 (compra 2.136 cabezas/con valor de 58.206 rs.), 1729 (1.835 cabezas/con valor de 57.771 rs.), 1732 (963 cabezas/ con valor de 28.767 rs.), 1733 (1.310 cabezas/ con valor de 36.025 rs.), 1734 (2.089 cabezas/ con valor de 58.436 rs.), y 1740 (sin determinar). Esta diócesis cobraba importantes diezmos de los ganaderos que tenían en ella sus pastos de invierno. Ya hemos situado a los dos Pedros, padre e hijo, naturales y residentes en Campisábalos. Pero pasemos a la Real Provisión:

“Don Phelipe por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, señor de Vizcaya y de Molina, etc.: A vos, la Justicia Ordinaria de la Villa de Campisábalos o la de Miedes, y acuda una de vos, a quien compite la ejecución y cumplimiento de lo que de yuso en esta nuestra Carta y Real Provisión se hará mención, salud y gracia:

²⁵ Aunque Pedro Márquez Montero no es hidalgo, consigue que su hijo Juan Márquez Vallano, natural también de Campisábalos, obtenga asiento de grado de bachiller en artes por la Universidad de Alcalá en 1.730.

“...Por parte de dicho Pedro Márquez se volvió a presentar Petición ante nos, expresando asimismo no tenía en esta Corte personas que le pudiesen fiar, como por él se mandaba, por lo cual nos suplicó nos sirviésemos mandar que vos, dicha Justicia de la Villa de Campisábalos, o la de Miedes, le recibiédeses dicha fianza con información de abono y vuestra aprobación. Y hecho se entregue a sus partes para presentarla ante nos, y para ello se libre nueva Provisión. Y visto por el dicho nuestro Presidente y Alcaldes, se dio el Auto siguiente: La fianza la pueda dar ante la Justicia con información de abono y su aprobación. Valladolid, 23 de mayo de 1.738.

Y conforme a lo referido, se acordó dar esta nueva Carta y Real Provisión, para vos, dichas Justicias (...) que luego como con ella se os requiera por parte del expresado Pedro Márquez Vallano, le recibáis al susodicho la fianza, lega, llana y abonada de estar a derecho y de pagar, juzgado y sentenciado en el Pleito y Causa de que va hecha mención (...). Y lo cumplid así, sin hacer, ni permitir se haga, cosa en contrario, pena de la nuestra merced de 20.000 maravedís para la nuestra Cámara, bajo la que mandamos a cualquier escribano que sea requerido, la notifique y de ello de fe. Dada en Valladolid, a 23 de mayo de 1.738. Firmado: Flórez, Ortega y Azpilicueta.

El 28 de mayo se presenta ante Miguel Somolinos, Alcalde Ordinario de Miedes, Pedro Márquez Montero, y se ofrece como fiador de su hijo con todos sus bienes y paga la fianza y pide comprobante para presentarlo ante la Real Chancillería de Valladolid, junto con las declaraciones de los testigos y Alcalde Ordinario que certifican que es persona “muy hacendada, arraigada y abonada en dicho Lugar de Campisábalos” para ser fiador. Hemos de suponer que en este caso el problema se solucionó con el dinero del padre y el envío de Pedro a Extremadura por una temporada. Los vecinos de Campisábalos, pensaron, al menos los sensatos, y no sin razón, que una temporada en Extremadura, podría apaciguarlo.



Pasamos a otro caso diferente ocurrido en **Albendiego, en 1791**: la “Causa Criminal sobre Josefa Conde, con honor y crédito de doncella honesta²⁶”. Traemos a colación los refranes de Teresa Panza: “la mujer honrada, la pierna quebrada, y en casa; y la doncella honesta, el hacer algo es su fiesta²⁷”. Para hacernos idea de la diferencia entre doncella honesta y recogida, y otra liviana y desenvuelta, diremos que el rubor y la modestia virginal era la característica de la primera, y el alma vaga, lujuriosa e impaciente, la característica de la segunda, según predicaba el contemporáneo padre Pedro de Calatayud. Pero prosigamos con nuestro caso. El 21 de enero de ese año, ante el escribano Bruno Pastor Manzano y los testigos José Aldea, Agustín Berlanga y José Arribas, vecinos de Albendiego, excepto el Berlanga que lo es de Somolinos, comparece de una parte Julián Conde, en concepto de padre y legítimo administrador de la persona y bienes de Josefa Conde, de estado “contigente”; y de la otra, Manuel Romero y Andrés Redondo, padres de Fernando Romero y Pedro Redondo, mozos solteros, vecinos y naturales de Albendiego, y dijeron:

²⁶ AHPGU P-1938-II

²⁷ Don Quijote de la Mancha, capítulo V, 2ª parte.

“Que a consecuencia de haberse suscitado Criminal Demanda por el primero nombrado (Julián Conde), contra los hijos de los segundos, por virtud del competente escrito de Querella, presentado en el Juzgado Ordinario del Señor D. José Beladiez, Alcalde Ordinario que entonces se hallaba de la referida Villa de Miedes y su Jurisdicción, activación y oficio del presente escribano, en los 29 de septiembre del año pasado de 1789, sobre atribuir los autores de la propalación de varios dicterios contra el honor y crédito de doncella honesta, en que ha estado y está conceptuada la referida Josefa Conde, a secuela de una conversación tenida entre otros sus compañeros en una noche de los días como entre 15 y 20 del propio citado mes, en ocasión de hallarse juntos, sentados a la lumbre, en una huerta frutal propia de D^a Rosa Ucedo (vecina de la villa de Atienza), que inmediata a la población de este lugar guardaban Francisco y Gerónimo Sanz, de su vecindad y naturaleza.

Se dio y pronunció con Audiencia y Citación de ambas dichas partes, y previas solemnidades del derecho, sentencia definitiva por los Señores D. Manuel Gómez de la Llamosa²⁸ y Antonio Chicharro, alcaldes mayor y Ordinario de dicha Villa, originario y acompañando sucesores a dicho Sr. Beladiez en los 11 de mayo del siguiente año de 1790, en ciertos términos y circunstancias que más por menor ingreso resultaron, lo cual con el motivo de obrar en todas sus partes contra las personas de los demandados, hecha que les fue saber en los 12 del mismo a los comparecientes como sus causantes vinieron interponiendo apelación de ella, para ante los señores Gobernador y Alcaldes del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid y pidieron que para mejorarla, se les proveyese de los correspondientes Testimonios, a cuya pretensión accedió en todas sus partes el tribunal, por decreto de 28 de junio inmediato, y por lo mismo en el 30 de julio del mismo citado año le fueron entregados los Testimonios que solicitaban para la introducción de su apuntado recurso, que tuvo efecto, según lo produce cierta Real Provisión de emplazamiento y compulsoria, que ganaron de dicho Superior Tribunal en el 18 de agosto siguiente, siguiente mes al último nombrado, con que fue requerido el citado Julián Conde y presente escribano por el particular que le correspondía, quien con su cumplimiento entregó dicha compulsión a los expresados Manuel Romero y Andrés Redondo, siendo este el actual estado que tiene el expediente.



²⁸ **D. Manuel Gómez de la Llamosa** era Administrador de Rentas del Duque del Infantado, motivo por el que residía en Miedes y podía ser Alcalde Mayor por su estado.

Pero hecho cargo los comparecientes de los indispensables gastos que se les han de originar a una y otra parte en el seguimiento de su apuntado recurso, y que con su vencimiento no pueden prometer ni una ni otra la mayor satisfacción, deseosos de contribuir mutuamente a los piadosos con que sobre la amigable composición de un asunto tan aborrecible y escandaloso de disputar, como lo es el presente, se les han interesado los Muy Reverendos Padres Fray Simón Yugo y Fray Cayetano Saiz, ministros misioneros que a la sazón se hallan en este pueblo exhortando a los fieles a penitencia y mucha reconciliación, a que también con su eficacia y justificación ha contribuido D. Roque Antonio Ibáñez, cura propio de la iglesia parroquial de la Villa de Hijes.

Se hallan convenidos, ajustados y conformes en que digo con haberse dado respectivamente la satisfacción del tenor siguiente:

Que por lo respectivo a la ofensa personal atribuida a dichos Fernando Romero y Pedro Redondo contra el honor de la nominada Josefa Conde, desde luego hallándose está presente, con Julián Conde y Librada Montero, sus padres, la pedían y pidieron, perdón, sin embargo de parecerles que las palabras ofensivas con que se les quiere suponer mancharon su candor, no las profirieron en la ocasión que refiere el Escrito de Querrela, ni otra alguna, por cuanto siempre la reputaron, han tenido y tienen por persona virtuosa, honesta, recogida y de buena vida, fama y costumbres, cuya pública satisfacción aceptaron la referida Josefa y sus padres concurrentes a ella, manifestando a los expresados Redondo y Romero quedaban perdonados, y ellos satisfechos de su ofensa, practicando la propia Diligencia de Reconocimiento, los padres de los que se dicen reos, mutuamente entre sí con los de Josefa, a quienes ofrecieron para más bien acreditar sus cristianos vivos deseos de guardar armonía, paz y tranquilidad entre sus familias, a que han sido exhortados con la presente Misión.

Y al tiempo de celebrarse este acto de Convenio y Aparamento, satisfacerle parte de los gastos y costas causadas por dicha criminalidad, con la circunstancia de que por ninguna de las partes se haya de poder intentar a horas, ni en tiempo alguno, acción ni derecho al seguimiento de su principiado recurso, por considerar que de determinarlo se les ha de seguir conocida utilidad, tanto a cerca de los crecidos gastos que necesariamente habían de originarles, cuanto por librar a ella la quietud, el sosiego y espiritual tranquilidad de sus conciencias.

En cuya conformidad hicieron este convenio, ajuste y transacción, y contra él y su contenido no irán ni contravendrán en manera alguna, ni una ni otra parte. Y si alguna lo intentare por el mismo hecho, no ha de ser oída ni admitida en juicio ni fuera de él, antes si repelida y desechada como cosa tenida por parte.

Y a mayor abundamiento y seguridad de este Convenio se impusieron de la una a la otra parte de pena convencional 40 ducados de vellón, aplicados a disposición de los señores de la Real Sala del Crimen, los que quieren se exijan con efecto a la parte que resultase intentar contravenir el espíritu de este Convenio, el cual se ha de presentar en su caso a la superioridad donde se halla radicado el Recurso que expresa para su aprobación y confirmación en todas sus partes.

Y al cumplimiento de todo obligaron sus personas y bienes ambas partes, muebles, raíces, habidos y por haber en toda forma. Así lo otorgaron y firmó el que supo, y por los que no, a su ruego lo hizo un testigo, con los MRS citados Padres Misioneros y Señor Cura, concurrentes a esta Diligencia para acreditar su intervención e identidad de la mutua reconciliación que comprende.



De todo lo cual doy fe como por haber acudido a este acto, y pedido perdón en mi presencia los expuestos Fernando Romero y Pedro Redondo a la Josefa Conde y sus padres.”

Firmaron: Fr. Simón Yugo, D. Roque Antonio Ibáñez, Fr. Cayetano Saiz, Fernando Romero. A ruego de las partes que no saben firmar lo hizo José Arribas y el escribano Bruno Pastor Manzano.

Casos en los que se solucionaban las querellas mediante convenio y arreglo entre partes, no eran raros entre los protocolos de escribanos que hemos revisado. Estos convenios se solían escriturar ante el escribano para que quedase legitimado el acto, al ser el escribano el que daba validez a estas acciones. Presentaremos al atento lector un convenio de acuerdo tras unas difamaciones²⁹. El caso tiene lugar en **Somolinos, en 1829**. El 6 de mayo de ese año se presentó José del Olmo, vecino del lugar, ante Sebastián Noguerales, querellándose de que Juliana Pérez, su vecina, le había infamado no sólo a él, sino “*aún ultrajado y ajado el honor de su consorte, a quien siempre ha tenido por fiel*”, dejando entrever que la difamación versaba sobre la fidelidad del matrimonio.

Y habiéndolos reunido en la casa de Ayuntamiento, y oído a unos y a otros, y a algunos testigos, “*se presentó también el Señor Cura de dicho pueblo, el mismo que deseoso igualmente de reconciliar la unión de sus feligreses y la paz general de su pueblo, y mucho más siendo primos carnales y vecinos.*

Atendiendo todos los fundamentos que hayan podido contribuir al fomento de la discordia o infamia, con presencia de dicho Señor Cura, y sin necesidad de más testigos, por su venerable carácter, mandó dicho Señor Alcalde que la Juliana Pérez se desdijese de todas sus palabras indecentes, y que tan ajados tenía el honor y buena fama de su vecina y prima Felipa Chicharro. Lo cual así se verificó ante el marido suyo y de la Felipa, pues a todos había comprometido con sus dichos públicos y notorios por escandalosos, sobre lo cual la apercibió en forma, advirtiéndola y amonestándola a la paz que debe guardar en su casa y con su marido, y con su prima Felipa. Y que no volviese de palabra ni de obra a infamarla, y mucho menos hacer delante de gentes referencia de sus malas e infundadas sospechas”.

²⁹ AHPGU P-2565-I

Atienza de los Juglares

Y hallándose presentes el mayor número de testigos que podían declarar sobre el particular y querrela de José del Olmo, dijo Juliana Pérez que se desdecía de todas las palabras que había vertido contra su prima Felipa, y que en adelante borraría toda sospecha de ella y de su marido, quedando como infamadora pública si volvía a insultar a su vecina y prima, dando poder el querellante para acudir al tribunal competente, con pago de costas y pago de 20 ducados de multa.

Con el acuerdo quedaron convenidos los querellantes ante el Señor Cura, D. Domingo Baras y testigos, y firmaron todo el convenio y reconciliación ante el escribano, que dio fe de todo ello.





LA SIERRA CELEBRÓ SU “DÍA” IX “DÍA DE LA SIERRA”, CAMPILLO DE RANAS PREGÓN SERRANO

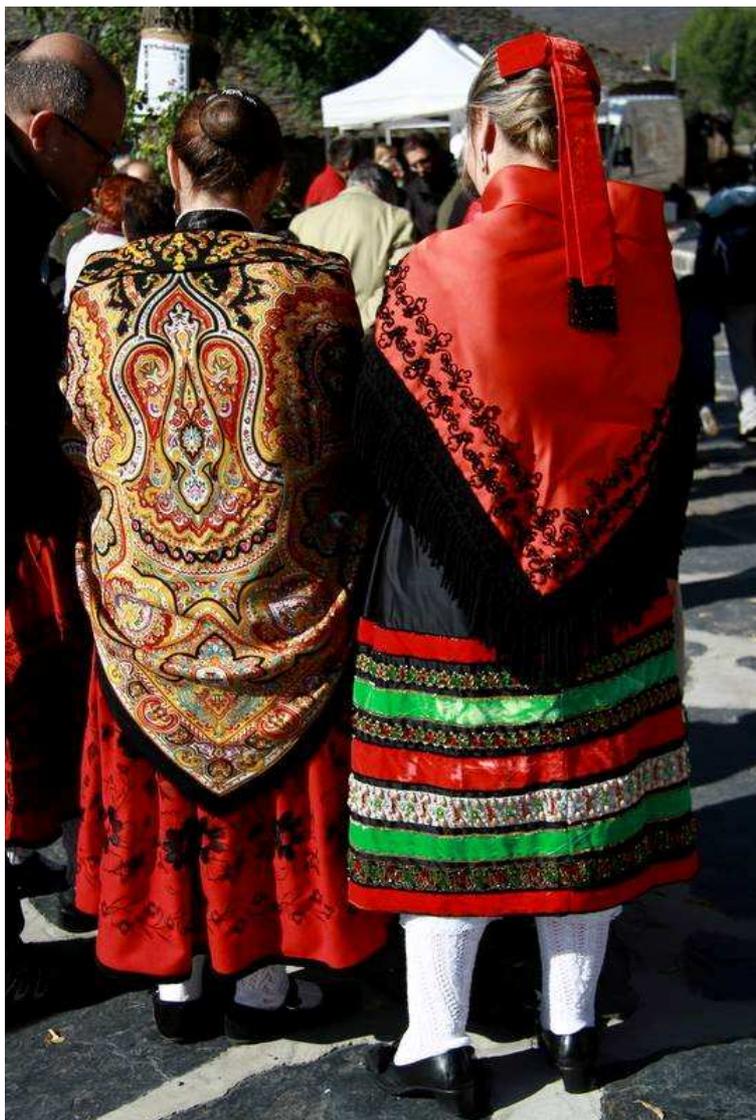
Pedro Aguilar Serrano

"He andado muchos caminos y he pisado algunas veredas de la Sierra de Guadalajara en estos años.... Siempre que lo hago veo a buenas gentes que “viven, laboran, pasan y sueñan y en un día, como tantos”, como diría el poeta Antonio Machado, “descansan bajo la tierra”.

La vida y el tiempo pasan despacio en la Sierra. A veces demasiado despacio. Aquí no se conoce la prisa “ni aún en los días de fiesta”... de nuevo recuerdo a Machado.

No tengo noticia de que el poeta sevillano anduviera por esta vertiente de la sierra de Ayllón, pero estuvo muy cerca, en Soria, y desde allí supo captar como nadie el alma de esta Castilla austera, recia, casi siempre olvidada, autosuficiente, entregada y generosa. Si Tomás Gismera anda por ahí, entre el público, seguro que sabe si Machado pasó o no a esta vertiente de la Sierra de Ayllón.





Tengo muchos amigos aquí: carteras, alcaldes, artesanos y artesanas, pequeños empresarios, pastores, labradores, maestras, taberneros, jubilados, poetas, médicos, cantores, artistas, escritores, incluso tengo amigos serranos que son periodistas, y cuidado que es difícil empatizar con este gremio nuestro tan cainita.

No diré todos sus nombres porque son muchos, pero me vais a permitir que nombre a tres personas que definen el espíritu de la Asociación Serranía de Guadalajara que hoy nos convoca. Espero que el resto sepa perdonarme.

A Paco Maroto alcalde de este pueblo, un pueblo hermoso. Mucho más en otoño. Qué suerte tenéis los campilleros;

Para mí Campillo es un pueblo ejemplar. Un pueblo en el que la tolerancia, la libertad y la igualdad, virtudes hoy en horas bajas en nuestra sociedad, llevan años formando parte del ADN de Campillo. Aquí quien ha venido para quedarse, lo haya hecho desde donde lo haya hecho, ha encontrado unos brazos abiertos y

una sonrisa. No ha importado en qué cree ni dónde duerme.

¡Desde Campillo podéis exportar tolerancia al resto de España! Hacedlo;

También me vais a permitir que nombre a José Antonio Alonso, maestro de tantas cosas, poeta capaz de poner letra y música al alma de esta sierra y a Raúl Conde, compañero de oficio y sin embargo amigo. Cronista de la realidad y gladiador, un pensador al que le duele la sierra.

A los tres os quiero agradecer aquí vuestro entusiasmo contagioso, siempre contagioso, para amar y defender lo que uno quiere. En vosotros se refleja el alma serrana.

No es difícil enamorarse de la Sierra de Guadalajara. A mí siempre me habéis abierto los brazos y la puerta de vuestras casas.

Me habéis contado vuestras alegrías y también vuestras miserias. Vais de frente y en derecho.

Reclamáis lo que consideráis justo y lo hacéis claro y alto... Y eso no siempre gusta. Buena muestra de ello es esta Asociación de la Serranía tan entusiasta y luchadora.

Si me permitís daros un consejo no dejéis de hacerlo nunca, seguid siendo justos y claros. Como el agua del Jarama.

No dejéis de alzar la voz ante lo que creáis que es injusto. Reclamar lo que consideréis que os pertenece, porque no sois muchos y el barullo de la ciudad, ellos, allí, sí son muchos, ensordece el canto del pájaro.

Paseando por los pueblos de la Sierra me he llevado muchas alegrías, pero también alguna tristeza... Una sobre todas ellas: la que me causa el atronador silencio de la ausencia.

Alguien me dijo una vez que el día en que dejan de escucharse las voces de los niños por las calles de un pueblo, ese día, ese pueblo empieza a morir.

Cuesta trabajo escuchar hoy, esas voces infantiles en esta sierra. Si acaso se escuchan durante un mes al año. Y eso es muy poco tiempo.

No es fácil subsanar, de la noche a la mañana, un error que se empezó a cometer hace 70 años dejando que los pueblos se abandonasen. Se han hecho cosas, muchas, pero quedan otras tantas por hacer.

No podemos conformarnos, ni cruzarnos de brazos viendo cómo nuestros pueblos ponen el cartel de cerrado. No lo consintáis, trabajar para que eso no ocurra.

Arrastrar con entusiasmo a quienes toman las decisiones.

No hace mucho estaban cerrando escuelas y centros médicos y la voz de los vecinos hizo que se impusiera la cordura.

Estos días he escuchado a la alcaldesa de San Andrés del Congosto quejarse en nombre de sus vecinos. El pueblo se queda aislado debido a lo intransitable de la carretera.

Eso no puede pasar en el siglo XXI. Alguien tiene que poner voz a la injusticia y alguien debería poner remedio a la desigualdad.

La Constitución lo dice muy claro, los derechos son iguales para todos los españoles, vivan en el campo o vivan en la ciudad. Me pregunto, os pregunto, les pregunto: ¿Siempre es así?

En esta novena edición del Día de la Sierra le dedicáis un espacio a los árboles singulares. Conozco algunos de ellos, me he aprovechado de su sombra y he abrazado su tronco para absorber su energía, algo que me enseñó mi hermana, a quien hoy quiero recordar porque ella amaba esta sierra y hoy ya no puede abrazarla.



Atienza de los Juglares

Por estas calles de Campillo pasee con ella unos días antes de que se fuera para siempre y hoy quiero llorarla aquí con vosotros.

He abrazado el tronco del roble de Montesclaros, junto a El Cardoso. No es el más viejo, ni el más grande, ni el más espectacular de los robles que se extienden por la Sierra de Ayllón, sin embargo llama la atención su tronco, como una garra desafiante hacia el cielo, intentando atrapar las nubes que se agolpan en el valle del Jarama.

Con los años perdió uno de sus dedos y ya sólo le quedaban cuatro.

Recuerdo que su tronco era ancho, tanto que apenas podían abarcarlo cuatro hombres con sus brazos abiertos. Sus ramas tenían muñones formados por siglos de vida.

Las estrías de su corteza se asemejaban a las caras de nuestros mayores.

Me gustaría saber si Vive? Espero que sí.

A su lado, en este lugar donde el río Jarama aun baja con bríos, me cobijé junto a una pequeña colonia de abedules, junto al puente.

La sombra del abedul no es frondosa, pero es alegre. Uno de ellos sobresalía por su altura, más de 20 metros. Sus raíces estaban a la vista debido a la erosión del río. Era blanco y viejo como una barba cana.

También he abrazado el tejo del hayedo de Cantalojas, uno de los árboles centenarios de la provincia.





Cuenta la leyenda que de tejo fue la madera del arco justiciero de Robin Hood y con ella se hicieron instrumentos musicales inmortales, allá en la Edad Media.

He rebuscado entre los Montes de Matarrubia hasta encontrar una escondida colonia de alcornoques, tal vez los únicos de la provincia y le he respondido al poeta Miguel Hernández que el olivo milenario de la plaza de Puebla de Valles lo levantó su pueblo, con Manuel Sanz a la cabeza, y por eso sigue en pie.

Esta es una tierra, que tiene en sus árboles el símbolo de la vida, el símbolo del alma de sus gentes.

Robles de sabiduría y constancia.
Alcornoques de ternura y

tranquilidad.

Tejos longevos y resistentes.

Abedules rebeldes y felices.

Olivos de paciencia y altivez.

Pinos desafiantes... como las gentes de la asociación Castillo de Galve y como ... nuestro abuelo serrano.

Un buen puñado de serranos y serranas resistís aquí, como los árboles, en vuestros pueblos, durante todo el año. Vosotros hacéis posible que la sierra siga viva.

A vosotros y a vosotras, a vosotras y a vosotros, verdaderos árboles señeros de la Sierra quiero dedicaros hoy estas palabras, agradeceros vuestra constancia y sacrificio y rendiros mi más sincero homenaje.

¡Que El Alto Rey y El Ocejón os reguarden para siempre y os den larga vida!
¡Viva la Sierra!"

Pedro Aguilar
Asociación Serranía de Guadalajara
Campillo de Ranos/ 2016

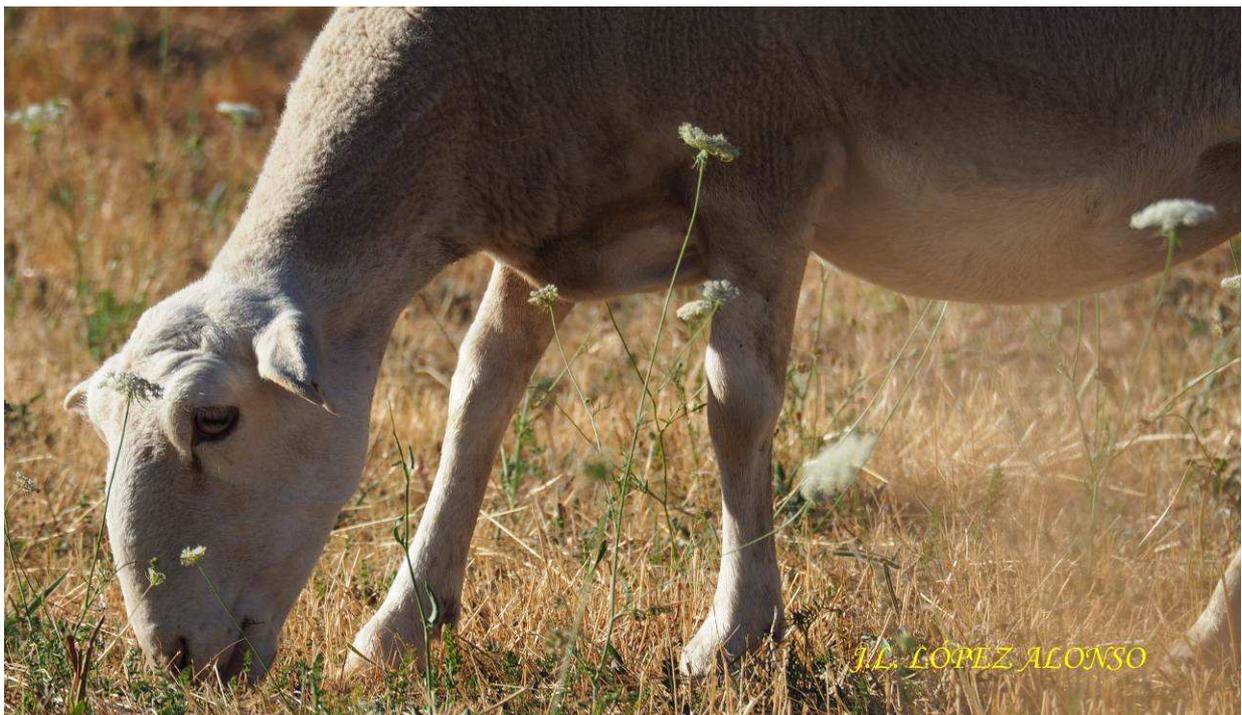
Las imágenes de la exposición “Arboles Singulares en la Sierra Norte”, así como toda la información del IX Día de la Sierra, puede seguirse en a web de la Asociación Serranía de Guadalajara: <http://serraniadeguadalajara.com/>



NOS VAMOS AL REFRANERO, CON LA OVEJA Y EL CORDERO

Juan Luis López Alonso

- La oveja que ha de ser del lobo, por demás es ponerla cobro.
- Quien tiene ovejas, tiene leche, queso, lana y pellejos.
- La oveja perdida que bala, el pastor va a buscarla.
- La oveja del pastor, y el molino del molinero.
- Cada oveja con su pareja.
- Ovejas y muchacha, al atardecer a casa.
- A cordero extraño no agasajes en tu rebaño.
- Buenas son ovejas, si hay hijos para ellas.
- Ajo en el cordero es pecado, tanto en el guisado como en el asado.
- Al conejo romero y tomillo al cordero.
- Año bisiesto, año sin ventura, berrean las ovejas, corderas ninguna.
- La oveja del pastor, y el arado del labrador.
- La oveja, la abeja y la mula vieja, en abril pierden la pelleja.
- Quien tiene hijos y ovejas nunca le faltan quejas.
- La oveja y la mujer, recogidas antes del anochecer.
- Ya viene febrero, que se lleva la oveja y el carnero.
- La muerte del lobo es la vida de los corderos.



Atienza de los Juglares

- Gatos, pollos y corderos de los primeros.
- A balido de oveja y brinco de cordero, buen tempero.
- ¿Tienes ganas de morir? Cena cordero asado y échate a dormir.
- Una oveja modorra, saca un rebaño.
- Quien tenga ovejas mire por ellas, yo que no las tengo tranquilo duermo.
- Ovejas de todos, la comen los lobos.
- A unos da Dios ovejas, a otros, orejas
- Cuando saltan los corderos señal de viento.
- A la ruin oveja la lana le pesa, y al ruin pastor el cayado y el zurrón.
- De mañana en mañana, pierde el cordero la lana.
- De la noche a la mañana, pierde la oveja la lana.
- La muerte lo mismo come cordero como carnero.
- Al que tiene hijos y ovejas nunca le faltan quejas.
- Donde hay pastor y ovejas nunca faltan quejas.
- Oveja que bala, pierde bocado.
- En diciembre, el pastor y el labriego descuidan las ovejas y atizan el fuego.
- Año de ovejas, año de abejas.
- De la mar, el mero y de la tierra el cordero.
- Hazte cordero y te comerán los lobos.
- De ovejas blancas, nacen corderos negros.
- Más vale cagarruta de oveja, que bendición de iglesia.
- Cuando el pastor pierde la oveja, paga con la pelleja.
- El cordero en mayo retoza en el prado.



Atienza de los Juglares

- La cabra donde nace, la oveja donde pace.
- A la oveja negra, el lobo es la primera que ve.
- Oveja perdida que bala, el pastor va a buscarla.
- A la oveja mansa, cada cordero la mama.
- Oveja que anda, bocado halla.
- Oveja que es del lobo no hay San Antón que la guarde.
- Febrero va corriendo y los corderos naciendo.
- Oveja que mucho bala, poco mama.
- Más come la vaca de un bocado, que la oveja en toda una jornada.
- Oveja, yegua, cochino y vaca, el invierno pasar quieren entre paja.
- Una oveja mala el rebaño entero daña.
- Oveja que mucho mama, poco bala.
- Loca es la oveja que al lobo se confiesa.
- A balido de oveja y brinco de cordero, buen tempero.
- La oveja harta, del rabo hace manta.
- Ovejita que no crece, corderita parece.
- La oveja de muchos, el lobo la come.
- Ovejas y abejas poco rinden en manos ajenas.
- A falta de reja, culo de oveja.
- Oveja cornuda y vaca barriguda, no la cambies por ninguna.
- Junta de lobos, muerte de ovejas.
- Ovejas bobas, donde va una, van todas.

